

## **DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**

EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DEL MES DE MARZO DEL 2020; CON LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PROFESOR MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 FRACCIÓN VII; 73 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE DETERMINA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS; Y CONSIDERANDO QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) A APLICARSE EN EL AÑO 2020 ES DE \$ 86.88 SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ENERO DE 2020; SE EMITE EL SIGUIENTE:

## **DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE A QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL 2020, ES DE \$86.88; QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN NOS DA UN IMPORTE DE \$1,737,600.00; SE DETERMINA, POR ASÍ REQUERIRSE Y ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE PARAMETRO, QUE LA OBRA:

**REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN,  
MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO.**



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JUCHITÁN, GUERRERO**  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2018-2021



**QUE CONSISTE EN:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS INCLUIDOS BOMBILLAS, CARCASA, REFLECTOR, FILTRO, DIFUSOR, EQUIPO ELECTRICO Y BRAZO.

MISMA QUE CUENTA CON UN COSTE CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL COPLADEMUN EN LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FAIS 2020; POR LA CANTIDAD DE \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SERÁ EJECUTADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR LA EMPRESA VALENTIN LIBORIO PATRICIO, RFC: LIVP840214LDA. NUMERO DE CONTRATO: MJG-DOP-FAISM-2020-0016.



**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
JUCHITAN, GRO.  
2018 - 2021**

  
C. ROGACIANO NIETO NAZARIO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS